

**Sistematización
Audiencias Públicas**

**Secretaría General
de
Gobierno**

**Consejo Nacional de Participación Ciudadana
y Fortalecimiento De La Sociedad Civil**

Formato Sistematización Audiencias Públicas

1

Ponente Audiencia Pública

Iván Borkoski
Secretario Ejecutivo
Asociación Chilena de Municipalidades

Fecha: 11.07.16
Hora inicio: 10:00
Hora Término: 10:30
Lugar: Sala de reuniones del
MSGG, Edificio Bicentenario,
Teatinos 92, 8vo piso.

Asistentes

Nombre y Apellido	Cargo, Rol o Función
Sr. Gonzalo Delamaza	Pdte Consejo
Sr. Gonzalo Delamaza	Pdte Consejo
Sr. Alejandro Jiménez	Consejero
Sr. Bartolomé Luco	Consejero
Sr. Carlos Bravo	Consejero
Sr. Daniel Oyarzun	Consejero
Sr. Enrique Norambuena	Consejero
Sr. Ezio Costa	Consejero
Sr. Francis Valverde	Consejero
Sr. Francisco Estévez	Consejero
Sr. Francisco Letelier	Consejero
Sr. Hugo Marín	Consejero
Sra. Karem Jorquera	Consejera
Sr. Leonardo Moreno	Consejero
Sra. Marcela Guillibrand	Consejera
Sr. Vasili Deliyanis	Consejero
Sra. Verónica Monroy	Consejera
Secretarios Ejecutivos	Secretaría Ejecutiva Consejo de PAC

Resumen Presentación

Sobre la Ley 20.500 de participación ciudadana, se señala que:

Es una Ley promulgada el 16 de Febrero del 2011, cuyo eje central es la participación ciudadana centrada en dos áreas abordadas:

- a) *Asociaciones entre las personas*: Más fácil y expedito el proceso de obtención de personalidad jurídica.
- b) *Participación Ciudadana en la Gestión Pública*: Modalidades formales y específicas de participación de personas y organizaciones sociales en el ámbito de su competencia. Ámbito en que se crearon los COSOC.

La Ley señala que la participación ciudadana debe, al menos, contemplar 4 mecanismos:

- 1) *Información relevante*: El estado divulga política, planes, programas, acciones y presupuestos, de manera oportuna, completa y accesible.
- 2) *Cuenta pública participativa*: Los órganos de administración dan cuenta pública participativa de la gestión de políticas, planes, programas., acciones y de su ejecución presupuestaria.
- 3) *Consultas ciudadanas*: Los órganos de administración deben consultar la opinión de las personas de manera informada, pluralista y representativa
- 4) *Consejo de la sociedad civil*: Los órganos de administración deben establecer Consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo y conformado de manera diversa, representativa y pluralista, por integrantes de asociaciones sin fines de lucro con competencia del órgano respectivo.

Balance de su implementación al 2013

Normas de participación en Ministerios y servicios y Acceso a la información relevante: La totalidad de los 117 ministerios y sus servicios cuentan con normas de participación.

Cuentas públicas participativas: De las 652 cuentas públicas participativas, 101 fueron centralizadas y 551 desconcentradas.

Consultas ciudadanas: 1.832 consultas, de las cuales 1.267 responden a ventanillas virtuales de opinión, 396 diálogos participativos y 169 de otras metodologías en la que participaron más de 103 mil personas.

¿Cuál es la sociedad Civil que incide en las políticas públicas?

La que moviliza recursos estratégicos

- Voz pública y reconocida (prensa “reconocida”: El Mercurio)
- Conocimiento técnico
- Recursos económicos (autonomía: plebiscito de Vitacura)
- Vínculo de poder

La falta de institucionalidad participativa incentiva la distribución desigual de los recursos

La participación ciudadana en los territorios: conceptos, prácticas y propuestas de las municipalidades.

La participación ciudadana busca generar una colaboración activa entre las autoridades locales, los actores privados y las instituciones de la sociedad civil para consensuar, diseñar, aprobar y aplicar políticas de mejoramiento de los servicios públicos, solucionar los problemas contingentes e impulsar el desarrollo territorial.

La participación permite enfrentar mejor la desconfianza generalizada; los abusos de las grandes empresas y la lentitud del Estado para reducir las inequidades han generado desconfianza en las formas autoritarias de producir, aplicar políticas públicas y relacionarse con los ciudadanos; la mayor conciencia de los derechos humanos, la comunicación instantánea, la influencia de las redes sociales y las transformaciones tecnológicas y la globalización obligan a hacer las cosas de otro modo; La participación constituye un medio clave para enfrentar adecuadamente los conflictos sociales, económicos, ambientales y culturales que emergen en la actualidad.

Los municipios practican normalmente la participación

Desde hace décadas en los territorios surgen formas diversas de articulación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil posibilitando el desarrollo de culturas cívicas más aptas para resolver los problemas mediante acuerdos de convivencia y colaboración. Para ser efectivos, pese a los escasos recursos disponibles frente a la multiplicidad de demandas existentes, muchas municipalidades ha mejorado sus capacidades para hacer partícipes a los vecinos y organizaciones tanto en el diagnóstico de los problemas como en la aplicación de soluciones colaborativas.

Los municipios son los laboratorios de la participación

Los municipios constituyen el espacio natural y propio de la participación dada su proximidad a los ciudadanos, familias y actores locales.

En la gestión local se practican variadas formas de participación, muchas de las cuales no han continuado por el efecto lamentable de algunas políticas nacionales centralistas, aunque a veces también por falta de suficiente claridad y voluntad política local.

Prácticas municipales participativas:

- Pavimentos participativos: Gobierno central aporta con el 90% de los recursos para pavimentar calles, los vecinos el 10% restante, pero muchos municipios lograban aportes ciudadanos mayores de hasta el 50% (La Ligua).
- Plazas participativas: Sitios eriazos se transforman en parques con diseño conjunto del municipio y los vecinos y aportes en dinero o trabajo (La Pintana). Estas formas de participación desaparecen ya que los planes de empleo hacen creer a las comunidades que el trabajo voluntario puede ser remunerado.
- Presupuestos participativos: Los vecinos priorizan el uso de recursos municipales para la inversión o programas sociales. Esta modalidad está limitada por la alta proporción de inversión local que se realiza con fondos nacionales (FNDR) de asignación incierta que traba la participación.
- PLADECOS: donde la participación ayuda a mejorar su diseño y a legitimar su aceptación por la comunidad y el municipio. Lamentablemente esto no siempre ocurre y recurrir a actores externos como consultoras o expertos de fuera reduce su aceptación local.
- Asociativismo municipal: Permite recoger y canalizar las energías ciudadanas para superar conflictos y resolver problemas (Ciudad Sur Santiago; Asociaciones de Residuos Sólidos en varias regiones).

Trabas a la participación

La principal traba para la participación es la existencia de una cultura e institucionalidad en el sector público central de carácter vertical, unilateral y uniformador. Las culturas institucionales y sociales pueden demorar años en cambiar. Hacer las cosas de un modo distinto es siempre difícil y requiere tiempo.

Para estimular la participación

- **Revisar las políticas nacionales sectoriales para evitar que traben la participación** ciudadana y facilitar los acuerdos entre los municipios, el sector privado y la sociedad civil.
- **Gestionar bien el saber municipal y territorial**, seleccionando las mejores prácticas de gobernanza para difundir los éxitos territoriales y diseminar la innovación social emergente.
- **Las leyes que estimulan la participación deben ser flexibles**, dejando espacios a la práctica social y al surgimiento de formas de participación adaptadas, como las que hoy practican muchas municipalidades.
- **Es vital la existencia de recursos de fácil y rápido acceso**. El sistema nacional de inversión es

centralizado con tiempos lentos, intermediarios innecesarios y trabas burocráticas. Parte importante de las transferencias gubernamentales debe ser de uso libre de las municipalidades y asociaciones para acordar su uso participativo con la comunidad.

- **Obtener recursos de contraparte de las comunidades** es clave para reforzar la conciencia de cuidado, mantención y apropiación responsable de los bienes públicos construidos con aporte de todo.

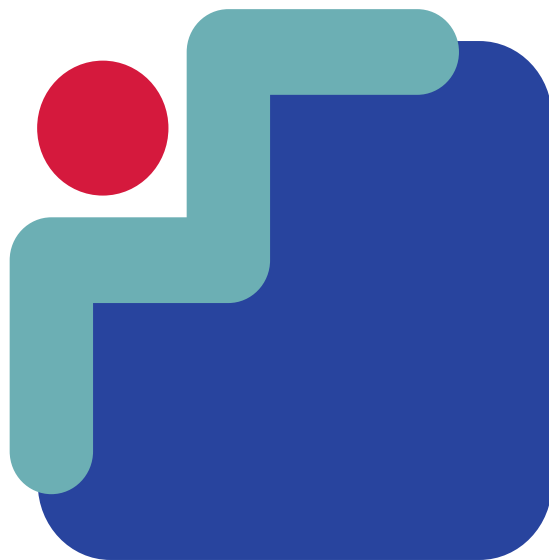
Resumen Diálogo

(Síntesis Preguntas y Respuestas)

Es necesario incrementar la participación para construir una gobernanza democrática sustantiva y efectiva, así como cambiar las culturas y prácticas institucionales en todos los niveles del Estado, que abarca un desafío de transformación institucional y de articulación y fortalecimiento social. Debemos construir colectivamente una ciudadanía con valores cívicos que equilibren derechos y deberes, considerando que las municipalidades y territorios son claves pues constituyen el espacio natural de encuentro de las políticas públicas con la sociedad civil y el sector privado.

Propuesta Final

1. Revisar las políticas nacionales sectoriales para evitar que traben la participación ciudadana
2. Mayor flexibilidad en las leyes que estimulan la participación
3. Recursos de contraparte de las comunidades.



AChM
Asociación Chilena
de Municipalidades

www.achm.cl

**A PROPÓSITO DE LOS COSOC:
CONDICIONES NECESARIAS PARA
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TERRITORIAL**

**SADI MELO MOYA
PRESIDENTE ACHM**

www.achm.cl

1. Acerca de la Ley 20.500 sobre participación ciudadana

Objeto de la ley 20.500:

Es una Ley promulgada el 16 de Febrero del 2011, cuyo eje central es la participación ciudadana centrada en dos áreas abordadas:

a) Asociaciones entre las personas

Más fácil y expedito el proceso de obtención de personalidad jurídica

b) Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Modalidades formales y específicas de participación de personas y organizaciones sociales en el ámbito de su competencia. Ámbito en que se crearon los COSOC

Participación ciudadana

La ley señala que debe, al menos, contemplar 4 mecanismos:

1.) Información relevante

El estado divulga política, planes, programas, acciones y presupuestos, de manera oportuna, completa y accesible

2.) Cuenta pública participativa

Los órganos de administración dan cuenta pública participativa de la gestión de políticas, planes, programas., acciones y de su ejecución presupuestaria

Participación ciudadana

La ley señala que debe, al menos, contemplar 4 mecanismos:

3.) Consultas ciudadanas

Los órganos de administración deben consultar la opinión de las personas de manera informada, pluralista y representativa

4.) Consejo de la sociedad civil

Los órganos de administración deben establecer Consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo y conformado de manera diversa, representativa y pluralista, por integrantes de asociaciones sin fines de lucro con competencia del órgano respectivo

Balance de su implementación (hasta 2013)

Normas de participación en Ministerios y servicios y Acceso a la información relevante

La totalidad de los 117 ministerios y sus servicios cuentan con normas de participación

Cuentas públicas participativas

De las 652 cuentas públicas participativas, 101 fueron centralizadas y 551 desconcentradas

Consultas ciudadanas

1.832 consultas, de las cuales 1.267 responden a ventanillas virtuales de opinión, 396 diálogos participativos y 169 de otras metodologías en la que participaron más de 103 mil personas

¿Cuál es la sociedad Civil que incide en las políticas públicas?

La que moviliza recursos estratégicos

- Voz pública y reconocida (prensa “reconocida”: El Mercurio)
- Conocimiento técnico
- Recursos económicos (autonomía: plebiscito de Vitacura)
- Vínculo de poder

La falta de institucionalidad participativa incentiva la distribución desigual de los recursos

Otros recursos también importan

Consecuencias de la falta de participación e intitucionalidad

Mayoritariamente (más del 60 %) los movimientos urbanos se ubican en sectores ABC1

19 % en sectores populares

Alta incidencia y costo para el Estado

2. La participación ciudadana en los territorios: conceptos, prácticas y propuestas de las municipalidades

¿Que busca la participación?

La participación ciudadana busca generar una colaboración activa entre las autoridades locales, los actores privados y las instituciones de la sociedad civil para consensuar, diseñar, aprobar y aplicar políticas de mejoramiento de los servicios públicos, solucionar los problemas contingentes e impulsar el desarrollo territorial.

La participación permite enfrentar mejor la desconfianza generalizada

- Los abusos de las grandes empresas y la lentitud del Estado para reducir las inequidades han generado desconfianza en las formas autoritarias de producir, aplicar políticas públicas y relacionarse con los ciudadanos.
- La mayor conciencia de los derechos humanos, la comunicación instantánea, la influencia de las redes sociales y las transformaciones tecnológicas y la globalización obligan a hacer las cosas de otro modo.
- La participación constituye un medio clave para enfrentar adecuadamente los conflictos sociales, económicos, ambientales y culturales que emergen en la actualidad.

Los derechos deben ser garantizados por todos: Estado, sector privado y sociedad civil

- Estamos aprendiendo que los derechos de las personas no pueden ser satisfechos por el simple mandato de la ley o una mayor efectividad técnica o presupuestaria del Estado nacional o local.
- Tanto las empresas, como el Estado y los ciudadanos deben ser corresponsables de las políticas públicas para respetar y hacer efectivos los derechos humanos, sociales y ambientales.

Cuando los ciudadanos se asocian y colaboran la autoridad no necesita “mandar”

- Frente a la manera de hacer política con medios autoritarios o paternales, con imposición de la voluntad unilateral del poder, se abren paso nuevas formas a partir del aprendizaje colectivo y de la práctica social concordada.
- En muchos territorios se construyen acuerdos entre actores mediante estrategias concordadas y se conforman alianzas público-privadas-comunitarias, emergiendo así nuevos modos de gestión pública y de gobernanza democrática.
- Las municipalidades facilitan mejor los acuerdos entre el sector público, los actores privados y la ciudadanía para cuidar el patrimonio ambiental y cultural colectivo, proveer de buenos servicios a los usuarios e impulsar el desarrollo local.

Los municipios practican normalmente la participación

- Desde hace décadas en los territorios surgen formas diversas de articulación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil posibilitando el desarrollo de culturas cívicas más aptas para resolver los problemas mediante acuerdos de convivencia y colaboración.
- Para ser efectivos, pese a los escasos recursos disponibles frente a la multiplicidad de demandas existentes, muchas municipalidades ha mejorado sus capacidades para hacer partícipes a los vecinos y organizaciones tanto en el diagnóstico de los problemas como en la aplicación de soluciones colaborativas.

Los municipios son los laboratorios de la participación

- Los municipios constituyen el espacio natural y propio de la participación dada su proximidad a los ciudadanos, familias y actores locales.
- En la gestión local se practican variadas formas de participación, muchas de las cuales no han continuado por el efecto lamentable de algunas políticas nacionales centralistas, aunque a veces también por falta de suficiente claridad y voluntad política local.

Aprender de las prácticas locales

- No hay que esperar el surgimiento mágico de nuevas modalidades de gestión pública colaborativa. Estas ya están presentes en numerosos ejemplos de alcaldes y funcionarios exitosos, del asociativismo municipal proactivo y de formas locales participativas de gestión internas y externas.
- No obstante las políticas centrales muchas veces traban o impiden la participación.

Prácticas municipales participativas

- **Pavimentos participativos** Gobierno central aporta con el 90% de los recursos para pavimentar calles, los vecinos el 10% restante, pero muchos municipios lograban aportes ciudadanos mayores de hasta el 50% (La Ligua).
- **Plazas participativas** Sitios eriazos se transforman en parques con diseño conjunto del municipio y los vecinos y aportes en dinero o trabajo (La Pintana). Estas formas de participación desaparecen ya que los planes de empleo hacen creer a las comunidades que el trabajo voluntario puede ser remunerado.
- **Presupuestos participativos** Los vecinos priorizan el uso de recursos municipales para la inversión o programas sociales. Esta modalidad esta limitada por la alta proporción de inversión local que se realiza con fondos nacionales (FNDR) de asignación incierta que traba la participación.

Prácticas municipales participativas

- **PLADECOS**, donde la participación ayuda a mejorar su diseño y a legitimar su aceptación por la comunidad y el municipio. Lamentablemente esto no siempre ocurre y recurrir a actores externos como consultoras o expertos de fuera reduce su aceptación local.
- **Asociativismo municipal** Permite recoger y canalizar las energías ciudadanas para superar conflictos y resolver problemas (Ciudad Sur Santiago; Asociaciones de Residuos Sólidos en varias regiones).

Trabas a la participación ¿Qué hacer?

- La principal traba para la participación es la existencia de una cultura e institucionalidad en el sector público central de carácter vertical, unilateral y uniformador
- ¿Cómo pasar de las prácticas históricas del centralismo, autoritarismo y paternalismo dominante a formas más participativas y colaborativas de hacer las cosas?
- Las culturas institucionales y sociales pueden demorar años en cambiar. Hacer las cosas de un modo distinto es siempre difícil y requiere tiempo.

¿Cómo estimular la participación?

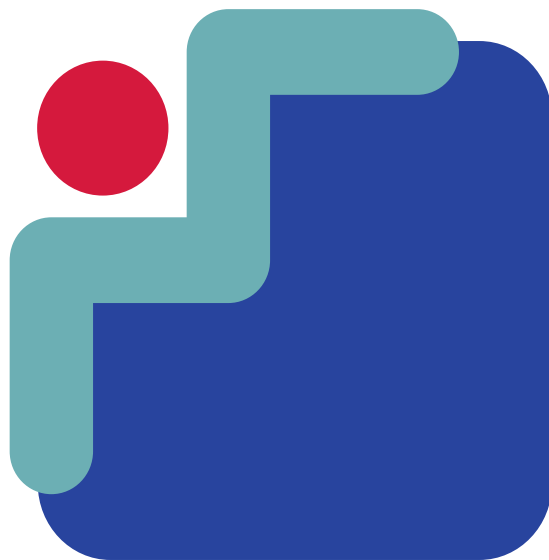
- **Revisar las políticas nacionales sectoriales para evitar que traben la participación** ciudadana y facilitar los acuerdos entre los municipios, el sector privado y la sociedad civil.
- **Gestionar bien el saber municipal y territorial**, seleccionando las mejores prácticas de gobernanza para difundir los éxitos territoriales y diseminar la innovación social emergente.
- **Las leyes que estimulan la participación deben ser flexibles**, dejando espacios a la práctica social y al surgimiento de formas de participación adaptadas, como las que hoy practican muchas municipalidades.

¿Cómo estimular la participación?

- **Es vital la existencia de recursos de fácil y rápido acceso.** El sistema nacional de inversión es centralizado con tiempos lentos, intermediarios innecesarios y trabas burocráticas. Parte importante de las transferencias gubernamentales debe ser de uso libre de las municipalidades y asociaciones para acordar su uso participativo con la comunidad.
- **Obtener recursos de contraparte de las comunidades** es clave para reforzar la conciencia de cuidado, mantención y apropiación responsable de los bienes públicos construidos con aporte de todos

Conclusiones

- Es necesario incrementar la participación para construir una gobernanza democrática sustantiva y efectiva
- Hay que cambiar las culturas y prácticas institucionales en todos los niveles del Estado
- Debemos construir colectivamente una ciudadanía con valores cívicos que equilibren derechos y deberes
- Se trata de desafíos de transformación institucional y de articulación y fortalecimiento social
- Las municipalidades y territorios son claves pues constituyen el espacio natural de encuentro de las políticas públicas con la sociedad civil y el sector privado.



AChM
Asociación Chilena
de Municipalidades

www.achm.cl